NOTA INFORMATIVA

Convocatoria de 27 de octubre de 2026

Los destinos que a continuación se relacionan, con sus respectivas jornadas son objeto de convocatoria para su cobertura con carácter provisional, según lo establecido en el apartado segundo, punto 2º, de la Resolución de 17 de septiembre de 2026, por la que se regula el procedimiento de cobertura provisional de vacantes de profesorado de las religiones durante el curso 2026/2027:

- En el caso de destinos a Jornada completa, se solicita la movilidad desde la jornada que viniera ocupando a la jornada completa ofertada, no dando lugar a resultas.

En el caso de solicitar varios destinos, deberá informar en su solicitud el orden de prioridad entre los mismos.

RELIGIÓN CATOLICA: Secundaria

CENTRO	MUNIPIO DEL CENTRO	TIPO DE JORNADA
IES NOREÑA itinerante con IES LA FRESNEDA	NOREÑA	JORNADA COMPLETA

Para poder participar en este proceso la persona interesada, deberá presentar su solicitud cumplimentando el formulario web disponible en Educastur - Profesorado de Religión, en función de la Categoría a la que pertenezca (Primaria, Secundaria o Evangélica), al que deberá acceder identificándose desde su cuenta de Educastur **hasta el martes, día 3 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas.**

La Administración adjudicará los destinos ofertados, atendiendo exclusivamente a las peticiones manifestadas por los interesados en los formularios correspondientes, no permitiéndose cambios sobre las mismas una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes.

Se convoca a todas las personas solicitantes de este proceso al Acto Público que se celebrará a través de la plataforma Teams**, el jueves día 5 de Noviembre de 2026 a las:**

- **14:00 horas para el profesorado de Secundaria**

Se advierte que una vez celebrado el proceso electrónico de adjudicación destinos, la movilidad quedará condicionada en todo caso, a la cobertura por personal temporal de la jornada desde la que solicita la movilidad, ya que lo contrario supondría el riesgo de dejar sin profesorado a alumnado que ya estuviera recibiendo la asignatura de religión.

La Directora General de Personal Docente
[P.D Resolución 21/05/2025; BOPA 29/05/2025]

María Antonia Vivanco González